

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE NAJERA

##### EDICTO

2979

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) por la que se anuncia la contratación directa de la ejecución de las obras de "Distribución de aguas a las calles General Mola y Carretera de Logroño".

Objeto.— La contratación directa de la ejecución de las obras de "Distribución de aguas a las calles General Mola y Carretera de Logroño".

Tipo: 2.579.000 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Será de dos meses y el de garantía de las mismas, un año.

Fianza provisional: 60.000 pts. Definitiva por importe de 123.000 pts.

Exposición de los Pliegos y reclamación contra los mismos.— Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas estarán de manifiesto durante las horas de oficina en la Secretaría General pudiendo presentar reclamaciones contra los mismos durante los ocho días primeros del plazo existente para la presentación de plicas, en cuyo caso quedará la licitación en suspenso hasta que las reclamaciones sean resueltas por la Corporación.

Presentación de plicas.— Las proposiciones debidamente reintegradas de acuerdo con las vigentes disposiciones fiscales sobre actos jurídicos documentados, redactadas conforme al modelo que luego se dirá, deberán entregarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y según lo prevenido en el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el B. O. de La Rioja y en horas de oficina debiendo presentarse en sobre cerrado en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

Propuesta para tomar parte en la ejecución de las obras de "Distribución de aguas a las calles General Mola y Carretera de Logroño".

Apertura de plicas.— El día siguiente hábil de cumplirse el plazo de admisión de proposiciones y hora de las trece.

Pagos.— Por certificación de obra ejecutada expedida por el Sr. Director Técnico de las mismas debidamente aprobadas.

Si la primera licitación se declarase desierta se celebrará una segunda bajo los mismos tipos y condiciones y a la misma hora y lugar a los ocho días hábiles después del de la celebración de la primera, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día hábil anterior en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda, que se celebrarán siguiendo los mismos trámites señalados en la primera.

Modelo de proposición: Don ..., de ... años, estado ... profesión ..., vecino de ... (...) con D.N.I. núm. ... en nombre propio (o en representación de ... nombre de la Empresa y poder que acredite la representación) enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra de ..., anunciada en el B.O. de La Rioja número ... de fecha ..., los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón se comprometo a realizar dichas obras con sujeción al

proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados, por el precio de ... pts. (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Nájera, 8 de agosto de 1985.

El Alcalde,

##### EDICTO

2980

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de "Pavimentación de varias calles, en Nájera".

Objeto.— La contratación mediante subasta de la ejecución de las obras de "Pavimentación de varias calles, en Nájera".

Tipo.— 25.043.000 pts.

Plazo de ejecución de las obras.— Será de seis meses y el de garantía de las mismas un año.

Fianza provisional: 200.000 pts. y la definitiva: por importe de 720.000 pts.

Exposición de los Pliegos y reclamación contra los mismos.— Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas estarán de manifiesto durante las horas de oficina en la Secretaría General pudiendo presentar reclamaciones contra los mismos durante los ocho días primeros del plazo existente para la presentación de plicas, en cuyo caso quedará la licitación en suspenso hasta que las reclamaciones sean resueltas por la Corporación.

Presentación de plicas.— Las proposiciones debidamente reintegradas de acuerdo con las vigentes disposiciones fiscales sobre actos jurídicos documentados, redactadas conforme al modelo que luego se dirá, deberán entregarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y según lo prevenido en el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el B. O. de La Rioja y en horas de oficina debiendo presentarse en sobre cerrado en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de "Pavimentación de varias calles, en Nájera".

Apertura de plicas.— El día siguiente hábil de cumplirse el plazo de admisión de proposiciones y hora de las 10.30.

Pagos.— Por certificación de obra ejecutada expedida por el Sr. Director Técnico de las mismas debidamente aprobadas.

Si la primera licitación se declarase desierta se celebrará una segunda bajo los mismos tipos y condiciones y a la misma hora y lugar a los ocho días hábiles después del de la celebración de la primera, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día hábil anterior en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda, que se celebrarán siguiendo los mismos trámites señalados en la primera.

Modelo de proposición: Don ..., de ... años, estado ... profesión ..., vecino de ... (...) con D.N.I. núm. ... en nombre propio (o en representación de ... nombre de la Empresa y poder que acredite la representación) enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra de ..., anunciada en el B.O. de La Rioja número ... de fecha ..., los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón se comprometo a realizar dichas obras con sujeción al